



Instituto de Investigación Sanitaria Gregorio Marañón



Estimad@s Sr@s,

Una vez revisada en la fecha del 22-09-2026, por parte de la Comisión de Evaluación, la documentación presentada en el **Sobre 1 (Documentación Administrativa)** para el citado expediente de licitación (**FIBHGM PA 09-2026**) se concluye que las siguientes entidades no cumplen con las especificaciones del PCAP, y, por lo tanto, **deberán proceder a subsanar en un plazo de 3 días naturales, lo siguiente:**

PALEX MEDICA S.A:

Aporta el Anexo VI de Declaración múltiple, pero en el apartado “Empleo de personas con discapacidad e igualdad de mujeres y hombres”, no han marcado la casilla (*segunda casilla*) relacionada con el compromiso de trabajadores con discapacidad (compromiso de alcanzar el 2 % si la plantilla supera los 50 trabajadores). Deben aportar dicho documento subsanando lo anterior, marcando dicha casilla.

Toda la documentación se deberá aportar por VORTAL en respuesta al correspondiente mensaje, en un plazo máximo de 3 días naturales, a partir de esta notificación. El plazo para aportar la documentación solicitada finaliza el lunes 28 de septiembre de 2026, a las 18 horas. Les recordamos que aquellas empresas que no subsanen en tiempo y forma podrán ser excluidas del procedimiento.

Les ruego por favor que confirmen la correcta recepción del presente mensaje.

(Mensaje original enviado por plataforma de licitación electrónica VORTAL)